

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD. N°281 del Director Instituto Politécnico Santa Cruz y ORD. N° 273 del Director Escuela Luis Oyarzun Peña, al Director del Departamento de Educación, solicitando la Adquisición de Robot Inteligentes Departamento de Educación.
3. Certificado de Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP Santa Cruz.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 149 y N° 150 de fecha 10.02.2022.
5. Las bases administrativas.
6. Términos de Referencia.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:


1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar la Adquisición de Robot Inteligentes Departamento de Educación.
2. La compra se financiará con recursos Ley SEP, Cuenta Presupuestaria N° 215.29.06.001.001.012.

DECRETO EXENTO N° 420

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE ROBOT INTELIGENTES DEPARTAMENTO DE EDUCACION**".
2. **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Términos de Referencia y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto Exento.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, en su calidad de Ministro de Fe, **Administrador Municipal**, la **Jefa de Finanzas DAEM**, el **Director DAEM**, el **Supervisor y Encargado del Sistema Computacional del DAEM** y el **SECPLAN**, o quienes los subroguen.
4. El Inspector Técnico del Servicio será el Supervisor y Encargado del Sistema Computacional del DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.


MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaría Municipal(S)


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c. :
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/